

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 252 31 de marzo de 2017 PE/005642-01. Pág. 28518

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005642-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Óscar Álvarez Domínguez, relativa a solicitudes para la expedición de certificados de profesionalidad en virtud de la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005353 a PE/005788.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León,

Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Óscar Álvarez Domínguez, Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

A partir del día 25 de octubre de 2013 entra en vigor la Orden EYE/867/2013, de 22 de octubre, por la que se establece, en su disposición transitoria segunda, el procedimiento para la expedición de los certificados de profesionalidad, correspondientes a la formación impartida por las escuelas de tiempo libre acreditadas por el Instituto de la Juventud de Castilla y León.

Según establece esta disposición se podrán expedir los certificados de profesionalidad de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad correspondientes a los títulos de monitor de tiempo libre, coordinador de tiempo libre e informador juvenil a aquellos jóvenes que hayan superado la formación con anterioridad a la entrada en vigor de esta orden...



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 252 31 de marzo de 2017 PE/005642-01. Pág. 28519

En relación a estos datos, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántas solicitudes ha habido desde la entrada en vigor de la orden (relacionar por años y provincias)?, ¿cuántos certificados se han expedido (relacionar por años y provincias)?

Valladolid, 8 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,

Fdo.: Óscar Álvarez Domínguez

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-015871

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864